



PERÚ

Ministerio de Educación

Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana

Comisión del Proceso de Evaluación y Selección del Personal para encargo de puesto de Director General de los Institutos de Educación Superior Tecnológica y Escuelas Superiores-COPEDITE

“AÑO DE LA CONSOLIDACIÓN DEL MAR DE GRAU”
“DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERÚ 2007-2016”

Lima, 22 de Noviembre del 2016

OFICIO N° 00016 -2016-DRELM/COPEDITE

Señora:
ZENAIDA FLORES MANRIQUE
Av. General Garzón N° 2393
Jesús María.-

ASUNTO : Respuesta a presentación de reclamos relacionado al Proceso de Selección para cubrir mediante encargatura las Plazas de Director General de Institutos Tecnológicos.
REF. : Exp N° 0082480-2016

De mi consideración:

Mediante el presente me dirijo a usted para saludarle y en atención al documento de la referencia, sobre la publicación de la evaluación preliminar para la encargatura de Directores Generales de los Institutos Superiores, en donde su representada solicita revisión, autenticación y comprobación de los documentos presentados para las plazas directivas del IESTP “Julio Cesar Tello”


Al respecto, se brinda la siguiente respuesta:

1. La Comisión del Proceso de Evaluación y Selección del Personal para encargo del puesto de Director General de los Institutos de Educación Superior Tecnológica y Escuelas Nacionales Superiores- COPEDITE, ha revisado su expediente, señalando que conforme a la Ley de Procedimiento Administrativo General N° 27444, el Principio de Presunción de Veracidad preceptúa: “Se presume que los documentos y declaraciones formuladas por los administrados en forma prescrita por esta Ley, responden a la verdad de los hechos que ellos afirman. Esta presunción admite prueba en contrario”

En ese sentido, la documentación presentada por los postulantes se realizan en marco de lo dispuesto de la normatividad vigente siendo la Resolución Viceministerial N° 077-2015-MINEDU, que señala los requisitos para la postulación, siendo que en el caso de autos la información es validada por el Ministerio de Educación en la primera etapa y por la Comisión de Evaluación de esta sede Regional, sujetándose a lo reglamentado por la ley vigente.


Sin otro particular, me despido de usted.

Atentamente,


MARIA ELENA TRUJILLO FERRER
PRESIDENTE
COMISIÓN DE EVALUACIÓN Y SELECCIÓN DE PERSONAL PARA ENCARGO DE PUESTO DE DIRECTOR GENERAL DE LOS INSTITUTOS DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICA Y ESCUELAS NACIONALES.




LUIS HAYNES BARRETO
MIEMBRO
COMISIÓN DE EVALUACIÓN Y SELECCIÓN DE PERSONAL PARA ENCARGO DE PUESTO DE DIRECTOR GENERAL DE LOS INSTITUTOS DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICA Y ESCUELAS NACIONALES.


ALICIA TELLO ZUÑIGA
MIEMBRO
COMISIÓN DE EVALUACIÓN Y SELECCIÓN DE PERSONAL PARA ENCARGO DE PUESTO DIRECTOR GENERAL DE LOS INSTITUTOS DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICA Y ESCUELAS NACIONALES